



FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE  
FOTOGRAFÍA

**Bases de la III Liga Andaluza de Fotografía  
2019 – 2020**

## Índice

- Participantes
- Obras
- Presentación
- Envío de ficheros
- Fecha de presentación de obras
- Calendario
- Temas
- Sistema de puntuación y calificaciones
- Jurado
- Premios
- Exposiciones y Catalogo
- Observaciones

### 1. Participantes

Podrán participar todos aquellos miembros de cualquier asociación inscrita en la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) que esté al corriente del pago en las cuotas de su agrupación. Lo harán a través de la Web de la FAF, bien desde el inicio de la competición o en cualquier momento posterior, disputando las convocatorias que aún no se hubieran celebrado.

### 2. Obras

**Una obra por autor** en cada una de las convocatorias, admitiéndose dípticos, trípticos o cualquier otro tipo de fotomontaje, siempre que estén ensambladas en una sola imagen.

### 3. Presentación

Formato JPG, con un tamaño no superior a 1920 píxeles en sentido horizontal y 1280 píxeles en sentido vertical. Su peso no superará 2 Mb y la resolución será de 72 ppp.

Cada fotografía se podrá presentar en color o monocroma, de acuerdo a las características recogidas en la normativa FIAP para la fotografía en blanco y negro (monocromática), que se adjunta como ANEXO en estas bases.

**Nota aclaratoria:** Si la foto a subir no se encuadra en alguna de las categorías, el autor debe abstenerse de marcar categoría y en ese caso solo participaría para la clasificación general.

### 4. Envío de ficheros

El archivo fotográfico lo enviará cada autor a la sección “LIGA ANDALUZA DE FOTOGRAFÍA” de la Web de la FAF, ([www.federacionandaluzafotografia.com](http://www.federacionandaluzafotografia.com))

Cada fotografía debe ir **sin identificación de autor/a; sin abreviaturas, ni marcas de agua, pseudónimo, nombre, apellidos, etc.**, quedando descalificada en cualquiera de estos supuestos.

Se participará desde el **RINCÓN DEL SOCIO** de la Web, **identificándose cada autor con su usuario y contraseña.**

### 5. Fecha de presentación de obras

Se abrirá el plazo a las 0.01 horas del primer día de cada mes y la fecha límite de envío de las obras será hasta el día 15 de cada mes antes de las 23,59 horas.

### 6. Calendario

La propuesta para esta tercera edición será de **ocho convocatorias: octubre y noviembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020.**

### 7. Temas

De las ocho convocatorias, las siete primeras serán de **temática totalmente libre y la última, la de junio, estará dedicada a ANDALUCÍA** en toda su extensión (fiestas, ciudades, pueblos, monumentos, paisajes, costumbres, etc.), **siempre que se pueda identificar claramente** que se trata de la comunidad andaluza, en caso contrario será descalificada.

Igualmente, es requisito ineludible, en todos los casos, que la totalidad de la foto sea realizada por el autor, en caso contrario será descalificada.

Notas: en caso de duda se solicitará al autor la identificación del lugar donde fue tomada la foto.

Se podrán presentar las fotos en una única categoría de las siguientes:

- ✓ Blanco y negro (monocromática)
- ✓ Fotografía de calle (Street Photography) / Reportaje
- ✓ Paisaje / Nocturna
- ✓ Naturaleza/Fauna

Las fotos que el autor no indique su categoría, se incluirán en el apartado general, sin que se asigne a alguna de las categorías reseñadas, y por tanto, tampoco puntúe en categoría alguna de las especificadas.

Para participar en estas modalidades sólo se tendrá que seleccionar en nuestra Web el tema en que se desee participar. La misma puntuación recibida por el Jurado servirá para la Liga, en el apartado general, como para el de la categoría seleccionada.

El ganador será el que obtenga mayor puntuación en cada categoría, sumando las siete primeras convocatorias, esto es, hasta la convocatoria de mayo, inclusive.

**IMPORTANTE:** Las fotografías en las Categorías de Naturaleza y Blanco y Negro (Monocromática), Street Photography y Reportaje están acogidas a la normativa FIAP y PSA, si alguna de las fotografías no se ciñen a esa normativa quedará excluida en la participación de ese tema. (Se adjunta ANEXO al respecto)

### 8. Sistema de puntuación y calificaciones

La puntuación de cada fotografía será la suma de los puntos otorgados por cada uno de los tres miembros del jurado, de cada mes, del 1 al 10.

Se realizarán las siguientes clasificaciones:

✓ **Clasificación Individual**

Se obtendrá con la suma de las puntuaciones de los 3 miembros del jurado, mes a mes de cada fotografía de cada autor, y se irá sumando para dar el total de su puntuación en la Liga en la categoría general.

Al final de la Liga, y en caso de empate en la primera posición, el Jurado decidirá el ganador absoluto, valorando de nuevo todas las obras en su conjunto de los autores empatados.

**La convocatoria del mes de Junio, al estar dedicada a ANDALUCÍA exclusivamente, solo puntuará para la clasificación general y no en la de categorías.**

✓ **Clasificación de Asociaciones**

Se obtendrá con el resultado de calcular **la media aritmética de todas las fotografías presentadas por los asociados de cada Agrupación.**

**El número mínimo** de fotografías presentadas que representen a cada una de las asociaciones para hacer la media aritmética **será de cinco**, en cada una de las convocatorias.

Para aquellas Asociaciones que estén representadas por menos de cinco fotografías en alguna convocatoria, se tendrán en cuenta los puntos de las fotografías presentadas y se sumará cero puntos por cada fotografía vacante hasta un total de cinco. Del resultado total se hará la media aritmética.

En el supuesto que alguna fotografía de las presentadas sea descalificada, por alguno de los supuestos contemplados en estas bases, la puntuación, tanto individual como para la asociación que representa, será cero, computando con esa puntuación para calcular la media aritmética.

Los valores obtenidos en cada convocatoria se irán sumando mes a mes.

✓ **Clasificación Individual, por Categorías**

Se obtendrá con la sumatoria de todas las fotografías presentadas en una misma categoría por un autor, y obtendrán premio los ganadores de las mismas, una vez sumadas las puntuaciones de las siete convocatorias.

Por tanto, **la clasificación Individual, por categorías, se cerrará en el mes de mayo, incluido.**

## 9. Jurado

El Jurado estará compuesto por seis personalidades nacionales de la Fotografía más un jurado reserva. En esta edición estará constituido por los fotógrafos que se relacionan a continuación, cuyos curriculumns podrán ser consultados en la web de la FAF:

- Víctor Murillo López (<http://victormurillo.cat/>)
- Rosa Isabel Vázquez ([www.rosavazquez.com/](http://www.rosavazquez.com/))
- María Antonia García de la Vega (<http://mariaantoniagarciadelavega.com/>)
- Miguel Ángel Pedrera Pomedá ([www.fotonatura.org/miembros/fichas/107](http://www.fotonatura.org/miembros/fichas/107))
- Juan Armentia (<http://juanarmentia.com/>)
- Isabel Díez San Vicente (<https://isabeldiez.com/>)
- Santos Moreno Villar (Jurado Reserva) (<http://santosmoreno.es/>)

## 10. Premios

Se establecerán los siguientes premios:

**- Individual general:**

- 1º Premio: Medalla de ORO de la FAF, Diploma y 7 puntos de la FAF. Y una **Cámara Olympus E-M10 Mark III + Objetivo 14-42mm EZ (\*)** (Modelo igual o superior en su caso)  
**Deferencia de Olympus Iberia, S.A.U.**
- 2º Premio: Medalla de Plata de la FAF, Diploma y 5 puntos de la FAF.

- 3er Premio: Medalla de Bronce de la FAF, Diploma y 3 puntos de la FAF.
- Finalistas, Menciones De Honor: del 4º al 10º Diploma y 2 puntos FAF.

Los tres primeros clasificados de cada mes obtendrán 2, 1 y 1 punto respectivamente.

**-Asociaciones:**

- 1º Premio: Medalla de Oro de la FAF y Diploma.
- 2º Premio: Medalla de Plata de la FAF y Diploma.
- 3er Premio: Medalla de Bronce de la FAF y Diploma.
- Diploma con mención de honor a la 4ª y 5ª Asociaciones clasificadas.

**-Individual por Categorías:**

Medalla de Oro de la FAF y 7 puntos de la FAF al mejor fotógrafo de:

- Blanco y Negro (Monocromático).
- Fotografía de calle (Street Photography) / Reportaje
- Paisaje / Nocturna.
- Naturaleza/Fauna.

**11. Exposiciones**

Todas las obras que hayan concursado en cada convocatoria se expondrán en la WEB de la Federación con el nombre del autor y la puntuación obtenida.

Los 50 autores con mayor puntuación individual general al final de la Liga (incluyendo los empates en la puntuación), si lo desean, formarán parte de la 3ª Exposición de la FAF, debiendo remitir el archivo de la imagen seleccionada, en alta resolución, (con un mínimo de 3000 píxeles y a 254 ppp)

Esta exposición podrá exhibirse en diversas salas de Andalucía y en aquellas asociaciones que la soliciten, completa o parte de ella, en razón de las dimensiones de la sala de que dispongan.

**12. Observaciones**

Todos los meses, tras las votaciones se volcarán en la Web de la FAF las clasificaciones y cuantas fotografías hayan participado y no hayan sido descalificadas por alguna de las causas que se contemplan en estas bases.

Una vez terminada la Liga se abrirá un periodo de 10 días naturales, donde se atenderán y resolverán todas aquellas alegaciones y reclamaciones que hayan surgido durante las convocatorias de la Liga.

Los participantes autorizan a la FAF la edición, reproducción y exhibición de sus obras, con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor.

Los premios se entregarán tras finalizar la Liga, en el primer acto institucional organizado por la FAF (Asamblea General, Congreso, etc.).

**Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.**

Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.

**(\*) Sólo podrá haber un ganador de la Cámara Olympus, en caso de empate en el primer puesto, será resuelto mediante votación del jurado sobre las fotos de las ocho convocatorias de los socios con empate.**

Para cualquier consulta, [liga@federacionandaluzafotografia.com](mailto:liga@federacionandaluzafotografia.com)

## **ANEXOS CITADOS**

### **Definición de Fotografía de Naturaleza (Apéndice del documento FIAP 018/2017)**

La Fotografía de Naturaleza se restringe al uso de los procesos fotográficos que sirven para representar observaciones de todas las ramas de la historia natural, excepto la antropología y la arqueología, de tal manera que una persona bien informada sea capaz de identificar el objeto fotografiado y certificar su autenticidad en cuanto a la forma en que ha sido presentado. El valor narrativo de una fotografía debe ser considerado de mayor importancia que la calidad pictórica de la misma al mismo tiempo que mantiene una gran calidad técnica. Los elementos humanos no deben estar presentes, salvo cuando dichos elementos humanos sean parte integral del relato de la naturaleza como temas de la naturaleza, como pueden ser las lechuzas o las cigüeñas, adaptadas a un entorno modificado por los humanos o cuando esos elementos humanos se encuentran en situaciones que representan fuerzas de la naturaleza, como los huracanes o los maremotos. Se admiten imágenes en las que aparezcan bandas o etiquetas científicas, o radio-collares en animales silvestres. Las fotografías de plantas híbridas creadas por los humanos, plantas cultivadas, animales asilvestrados, animales domésticos o especímenes disecados no reúnen las condiciones necesarias para concursar, ni tampoco cualquier forma de manipulación que modifique la veracidad de la afirmación fotográfica.

No se autoriza el uso de técnicas que añadan, resitúen, sustituyan o eliminen elementos pictóricos excepto mediante el recorte. Se autoriza el uso de técnicas que mejoren la presentación de la fotografía sin cambiar el relato de la naturaleza o el contenido pictórico, ni alterar el contenido de la escena original, incluyendo el HDR, el apilamiento de enfoque y la sobreexposición y subexposición. Se autoriza el uso de técnicas que eliminen elementos añadidos por la cámara, como pueden ser las motas de polvo, el ruido digital y los arañazos en la película. No se admiten las fotografías amañadas. Todos los ajustes permitidos deben parecer naturales. Las imágenes en color pueden convertirse a monocromáticas en escala de grises. No se autoriza el uso de imágenes infrarrojas, tanto si se trata de tomas directas como de derivaciones.

Las imágenes utilizadas en los concursos de Fotografía de Naturaleza se pueden dividir en dos clases: Naturaleza y Fauna y Flora.

Las imágenes que ingresen en las secciones de Naturaleza y que cumplan la Definición de Fotografía de Naturaleza anterior pueden mostrar paisajes, formaciones geológicas, fenómenos meteorológicos y organismos existentes como tema principal. Se incluyen imágenes tomadas con los animales en condiciones controladas, como los zoológicos, jardines botánicos, acuarios y cualquier otro tipo de recintos en los que los animales dependan totalmente del ser humano para su alimentación.

### **Definición de la fotografía en blanco y negro (monocromática) (Apéndice del documento FIAP 018/2017)**

Una obra en blanco y negro que vaya del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con varios tonos de gris. Una obra en blanco y negro con una tonalidad íntegramente de un solo color seguirá siendo una obra monocromática que podrá

entrar en la categoría de blanco y negro; este tipo de obra se puede reproducir en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo el Patrocinio FIAP.

Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada con una entonación parcial o añadiendo un color se convierte en una obra en color (policromática) y debe incluirse en la categoría de color; este tipo de obras requiere la reproducción en color en el catálogo de un salón bajo el Patrocinio FIAP.

**DEFINICIÓN DE FOTOGRAFÍA DE CALLE (STREET PHOTOGRAPHY), SEGÚN PSA**

La fotografía de calle expresaría la vida diaria al aire libre en todas las condiciones de ubicación del lugar y del tiempo. La representación de al menos un elemento humano es crucial, la fotografía de deportes y de espectáculos de interior no están permitidos.

Las técnicas de añadir, mover o eliminar un elemento no se permiten, solo la excepción de recortar una foto es posible. Todas las correcciones necesarias deben parecer naturales. Estas fotografías pueden presentarse en color y en monocromo.

**DEFINICIÓN DE FOTOGRAFÍA DE REPORTAJE, SEGÚN PSA**

Se consideran fotografías de Reportaje aquellas imágenes con contenido informativo y de impacto emocional, que reflejen la presencia humana en nuestro mundo.

El valor del contenido de la imagen ha de tener prioridad sobre la calidad pictórica.

En honor a la credibilidad, las imágenes de reportaje no han de tergiversar la realidad, como aquellas que hayan sido tomadas en eventos o actividades organizadas por el fotógrafo o por individuos contratados o dirigidos por el fotógrafo.

No se permite ninguna alteración o manipulación de la imagen, incluida cualquier técnica que añada, reubique, reemplace o elimine cualquier elemento de la imagen original. Únicamente se permite cortar, cambiar el tamaño, la iluminación, aclarar/oscurer y restablecer el color original (retoques mínimos para mejorar la calidad de la imagen).

Las imágenes en color pueden convertirse a monocromo. Derivaciones, incluyendo infrarrojo, no están permitidas.

PATROCINADOR

**OLYMPUS**